



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

16 de OCTUBRE de 2013

15ª REUNIÓN – 14ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CASTELLANO, Carlos
CHAMATRÓPULOS, Pablo
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo Francisco
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
PEREYRA, Miguel A.
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

CAFIERO, Santiago Andrés (C/aviso)

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

01.- Mensaje Nº 141/13 del Departamento Ejecutivo, solicitando la remisión del Expte. Nº 12463-D-2006 y 12463-D-2006 Alcance I.-

Referencia: Se aprueba.

II – CORRESPONDENCIA DEL H.C.D.

01.- Nota del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad solicitando el pase del Expte. Nº 092-HCD-2013 a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

Referencia: Se aprueba.

III – ASUNTO SOBRE TABLAS.

01 - **Expte. Nº 323-HCD-2013.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES - Proyecto de RESOLUCIÓN.- Expresa enérgico repudio y condena el criminal atentado sufrido por el señor Gobernador de Santa Fe D. Antonio Bonfatti.

Referencia: Resolución Nº 20.

IV – ASUNTOS ENTRADOS.

01 - **Expte. Nº 302-HCD-2013.-** Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el estado y mantenimiento de los baños públicos/químicos que se encuentran en el Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

02 - **Expte. Nº 303-HCD-2013.-** Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de bocas de tormenta de desagües pluviales de la calle Ipiranga, entre Pablo A. Abriata y Matheu.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

03 - **Expte. Nº 2510-C-2011, 1352-T-2012, 1353-T-2012, 11439-E-2012, 11837-C-2012, 12527-B-2012, 5207-C-2013 y 5930-M-2013.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalídase lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 2358/13.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

04 - **Expte. Nº 12413-G-2013.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalida el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Universidad Católica de Santiago del Estero para intercambio académico y extensión cultural.

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

05 - **Expte. Nº 304-HCD-2013.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir como requisito obligatorio para la obtención de la Licencia de Conducir la realización del curso de Reanimación Cardio Pulmonar R.C.P. básica .-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

06 - **Expte. Nº 305-HCD-2013.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés exposiciones a realizar en el Palazzo Vaticano Maffei Marescotti en Roma y en el Complejo Louvre en París, por la artista plástica y escritora Gabriela Giurlani.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

07 - **Expte. Nº 306-HCD-2013.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la "Campaña Día Mundial de la Diabetes".-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

08 - **Expte. Nº 307-HCD-2013.-** Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de las calles Maestra J. Rueda y Alte. Betbeder del 1400 al 1500, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

09 - **Expte. Nº 308-HCD-2013.-** Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de la construcción de una bajada pública para embarcaciones menores.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

10 - **Expte. N° 309-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluación de los árboles ubicados en la calle Francia al 2880.
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

11 - **Expte. N° 310-HCD-2013.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Programa "El Parador-casas abiertas para niñas, niños y adolescentes en situación de calle".-
Pase a: Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad y de Presupuesto y Hacienda.

12 - **Expte. N° 311-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitrar las medidas que crea convenientes para la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Matheu y Blandengues, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13 - **Expte. N° 312-HCD-2013.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre el Proyecto de Desarrollo de Barranca al Río.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

14 - **Expte. N° 313-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la poda en altura del árbol situado en la calle Alvarado al 250.
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

15 - **Expte. N° 314-HCD-2013.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre la obra sita en la calle Luis Vernet al 200.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

16 - **Expte. N° 315-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de una rampa en la vereda de la calle Ladislao Martínez en su intersección con la Avda. Santa Fe, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17 - **Expte. N° 316-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con los recursos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo.-
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

18 - **Expte. N° 317-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe colocar reductores de velocidad en la calle Thames, entre las calles Juramento e Independencia.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19 - **Expte. N° 318-HCD-2013.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. información referente a la firma del plano de demolición en Barrancas de Alvear.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

20 - **Expte. N° 319-HCD-2013.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. remover el vehiculo mal estacionado en la calle Perito Moreno, entre las calles Yermal y J. V. González, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21 - **Expte. N° 320-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe el relevamiento de prioridades y el plan de acción elaborado por la Unidad Educativa de Gestión Distrital.
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

22 - **Expte. N° 321-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. a través de la Presidencia del Cuerpo, invita a concurrir a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto a la Sra. Presidente del Consejo Escolar.-
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

23 - **Expte. N° 322-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reforzar el patrullaje en la calle Thames, entre las calles Independencia y Juramento de este Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

24 - **Expte. N° 5980-P-2013.-** - DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalídase el Convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Isidro y la Fundación de Historia Natural Félix de Azara.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

25 - **Expte. N° 165-HCD-2013.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con el Decreto N° 9/13, mediante el cual el H.C.D. declaró de Interés la labor que lleva adelante el Grupo Scout N° 792 "Padre Tissera".-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

26 - **Expte. N° 220-HCD-2013.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 69/13, mediante la cual se solicitaba al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires un mayor patrullaje en diversas calles del Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

27 - **Expte. N° 221-HCD-2013.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Resolución N° 15/13 por la que se solicitaba a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la sanción de la Ley de Protección Integral de Trasplantados.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

V – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

01 - **Expte. N° 040-HCD-2013 y 082-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de subsanar las situaciones de riesgo vial ocasionadas por el alto tránsito vehicular en la Avda. de Mayo y Lamadrid, e Independencia entre Paraná y El Indio de Villa Adelina.-

Referencia: Comunicación N° 93.

02 - **Expte. N° 090-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre los trabajos de poda y raleo que se efectuaron en la calle Muñiz al 500, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 94.

03 - **Expte. N° 126-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si ha tenido conocimiento sobre el vuelco de desechos cloacales en la calle Bomberos Voluntarios y Gorriti.-

Referencia: Comunicación N° 95.

04 - **Expte. N° 130-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un relevamiento de la plaza ubicada en la calle Piedrabuena Bis entre las calles Wilde y Loria de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 96.

05 - **Expte. N° 158-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe el estado de la calle Riobamba, entre la Avda. Sucre y la calle Rodó, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 97.

06 - **Expte. N° 026-HCD-2013 y 246-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe espacios libres y aptos para poder materializar un skatepark.-

Referencia: Comunicación N° 98.

07 - **Expte. N° 13584-U-2012.-** ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a celebrar con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Pcia. de Bs. As. el Convenio Marco de Implementación de acciones en materia de Seguridad Vial.-

Referencia: Ordenanza N° 8730.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

08 - **Expte. N° 275-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que mediante la reglamentación de la Ordenanza N° 8725, prevea e incluya la más amplia participación de ONG's en el Consejo Consultivo Honorario Local.-

Referencia: Comunicación N° 99.

09 - **Expte. N° 215-HCD-2013.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 67/13 relacionada con la reglamentación de la Ley Nacional N° 26.842, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 94.

Despachos de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

10 - **Expte. Nº 293-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar Cámaras de Seguridad en diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 100.

11 - **Expte. Nº 240-HCD-2013.-** RESOLUCION.- El H.C.D. reitera los términos de la Comunicación Nº 92/12, mediante la cual se solicitara al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As. que aumente los efectivos policiales para el Partido.-

Referencia: Resolución Nº 21.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

12 - **Expte. Nº 159-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija a la Empresa "Al Este" a fin de solicitarle el arreglo de la vereda sita en la intersección de las calles Pampa y Jacinto Díaz.-

Referencia: Comunicación Nº 101.

13 - **Expte. Nº 251-HCD-2013 y 263-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza y ampliación de las bocas de tormenta en diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 102.

14 - **Expte. Nº 257-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un refugio de pasajeros en la calle Intendente Neyer al 900, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 103.

15 - **Expte. Nº 011-HCD-2013, 121-HCD-2013, 123-HCD-2013, 193-HCD-2013, 207-HCD-2013, 223-HCD-2013 y 235-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice la inspección y/o el recorte de raíces y/o poda en altura de los árboles que se encuentran en diversos domicilios del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 104.

16 - **Expte. Nº 009-HCD-2013, 259-HCD-2013, 265-HCD-2013, 281-HCD-2013 y 285-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir dentro del Plan de Repavimentación y Bacheo a diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 105.

VI – ASUNTOS SOBRE TABLAS (Continuación).

17 - **Expte. Nº 305-HCD-2013.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés las exposiciones a realizarse en el Palazzo Vaticano Maffei Marescotti en Roma -Italia y en el Complejo de Louvre en París –Francia, por la artista plástica y escritora Gabriela Giurlani.-

Referencia: Decreto Nº 95.

18 - **Expte. Nº 306-HCD-2013.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la "Campaña Día Mundial de la Diabetes".-

Referencia: Decreto Nº 96.

19 - **Expte. Nº 316-HCD-2013.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con los recursos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo.-

Referencia: Comunicación Nº 106.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8730
Comunicaciones:	93 a 106
Decretos:	94 a 96
Resoluciones:	20 a 21
Declaraciones:	-

- - oOo - - -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 16 de Octubre de 2013,
a la hora 15 y 24, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Décimo Quinta Reunión, Decimocuarta Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Está la diputada María Teresa García en la barra; si quiere acompañarnos en el recinto puede hacerlo.

Sra. GARCÍA.- No. Estoy bien acá. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.- Bueno; pero si quiere acompañarnos aquí, es bienvenida.

ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la Correspondencia del Departamento Ejecutivo.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01.- Mensaje N° 141/13 del Departamento Ejecutivo, solicitando la remisión del Expte. N° 12463-D-2006 y 12463-D-2006 Alcance I.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

II

CORRESPONDENCIA DEL H.C.D.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia del Honorable Concejo Deliberante.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01.- Nota del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad solicitando el pase del Expte. N° 092-HCD-2013 a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

III **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Pose.

1

REPUDIO AL ATENTADO PERPETRADO CONTRA EL DOCTOR ANTONIO BONFATTI

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Tal como fue convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, quiero acercar un proyecto que formulamos después de haber conocido la lamentable noticia del atentado que sufrió el gobernador de la provincia de Santa Fe, el doctor Antonio Bonfatti.

Nosotros entendemos que como cuerpo debemos expresar un enérgico repudio y condenar el criminal atentado sufrido por el señor gobernador, sabiendo que el gobierno provincial desarrolla una ardua y dura batalla contra el crimen organizado, y en especial contra el narcotráfico, que crecen en el país contra las ineficientes políticas desarrolladas por los diferentes gobiernos que nos han venido sucediendo en este tiempo.

Este atentado criminal y mafioso debe ser rechazado por todos los sectores políticos y sociales de nuestra Nación. No deben existir medias tintas en este tema. Si no resolvemos este problema seguramente la familia, y fundamentalmente la juventud, se verán inmediatamente afectados.

Este grave acontecimiento nos puede hacer dar un salto de calidad en cuanto al combate del delito, la inseguridad y el narcotráfico.

Le voy a acercar al señor secretario el proyecto que hemos acordado tratar este día para que le pueda dar lectura.

Sra. PRESIDENTA.- Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto y su consideración en este momento.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Por Secretaría se le dará lectura

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. Nº 323-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES - Proyecto de RESOLUCIÓN.- Expresa enérgico repudio y condena el criminal atentado sufrido por el señor Gobernador de Santa Fe D. Antonio Bonfatti.

VISTO:

Los hechos de público conocimiento sucedidos en la noche del viernes en el domicilio particular del Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Antonio Bonfatti; y

CONSIDERANDO:

Que, la noche del viernes 11 de Octubre, hemos tomado conocimiento, por la desagradable noticia que la residencia particular del Gobernador de Santa Fe, Antonio Bonfatti, ha sido baleada por desconocidos encapuchados que se movilizaban en motos.

Que, no existe motivo alguno que justifique a estos inadaptados a realizar estos hechos de violencia, que alteran la convivencia pacífica entre los/as santafesinos/as, queremos expresar, nuestro más enérgico repudio frente a estas circunstancias lamentables, que generan una atmósfera de profunda preocupación e incertidumbre.

Que, hechos de esta naturaleza, requieren de una profunda investigación, que permita esclarecer los motivos del hecho y juzgar a sus responsables.

Que, toda la clase política, de distintas corrientes ideológicas y de pensamientos diversos, han manifestado su repudio y preocupación a tal grave acontecimiento, que el mismo no es más que atentar contra la investidura del Gobernador, el sistema democrático y por ende contra el pueblo todo.

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- EL Honorable Concejo Deliberante declara su más enérgico repudio al atentado del viernes 11 de Octubre de 2013, sufrido en el domicilio particular del Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Antonio Bonfatti.

ARTICULO 2º.-: El Honorable Concejo Deliberante expresa su solidaridad con el Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Antonio Bonfatti, a su familia y a todo el pueblo santafesino.

ARTICULO 3º.- Los vistos y considerando forman parte de la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 20.

IV **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Entrados.
Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 302-HCD-2013**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el estado y mantenimiento de los baños públicos/químicos que se encuentran en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. Nº 303-HCD-2013**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de bocas de tormenta de desagües pluviales de la calle Ipiranga, entre Pablo A. Abriata y Matheu.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – Expte. N° 2510-C-2011, 1352-T-2012, 1353-T-2012, 11439-E-2012, 11837-C-2012, 12527-B-2012, 5207-C-2013 y 5930-M-2013.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalídase lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2358/13.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 12413-G-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalida el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Universidad Católica de Santiago del Estero para intercambio académico y extensión cultural.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 304-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir como requisito obligatorio para la obtención de la Licencia de Conducir la realización del curso de Reanimación Cardio Pulmonar R.C.P. básica .-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 305-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés exposiciones a realizar en el Palazzo Vaticano Maffei Marescotti en Roma y en el Complejo Louvre en París, por la artista plástica y escritora Gabriela Giurlani.-

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: dado que se está llevando a cabo el evento en el momento en que nos estamos reuniendo, es que hago moción para que este expediente sea reservado a fin de ser tratado sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDNETA.- Queda reservado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 306-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la "Campaña Día Mundial de la Diabetes".-

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en el mismo sentido que en el caso del expediente anterior, en razón de ser una actividad que va a realizarse próximamente, solicito que se reserve a fin de ser tratado sobre tablas.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: creo que hay un par de proyectos pertenecientes a nuestro bloque referidos al mismo tema. Entonces, quizás sería bueno incluirlos.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera aclarar dos puntos sobre la cuestión.

En primer lugar, la iniciativa está referida a una actividad puntual de una organización que trabaja específicamente lo relativo a la diabetes infantil y a su prevención, así como también a la sensibilización y capacitación de los efectores educativos para la atención de los niños en el ámbito de las escuelas.

En segundo lugar, hay una serie de expedientes –algunos los aprobamos en la sesión pasada– referidos al inicio de campañas de prevención y esclarecimiento y a políticas alimentarias; de hecho, hoy es el Día Mundial de la Alimentación-, y en consonancia con los preceptos de la FAO en el marco de Naciones Unidas se han realizado acciones en función del expediente que aprobamos en la sesión pasada que incluía nueve iniciativas, entre las cuales seguramente estaba la que el concejal menciona.

No obstante ello, si algún proyecto quedó sin ser tratado nos comprometemos a traerlo la próxima sesión.

Sra. PRESIDENTA.- Habían solicitado el tratamiento sobre tablas. Se va a votar dicha moción.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. Nº 307-HCD-2013**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de las calles Maestra J. Rueda y Alte. Betbeder del 1400 al 1500, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. Nº 308-HCD-2013**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de la construcción de una bajada pública para embarcaciones menores.-

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Simplemente quiero pedirle a este honorable cuerpo el pronto despacho de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 309-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluación de los árboles ubicados en la calle Francia al 2880.

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. Nº 310-HCD-2013**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Programa "El Parador-casas abiertas para niñas, niños y adolescentes en situación de calle".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a las comisiones de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad y de Presupuesto y Hacienda.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 311-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitrar las medidas que crea convenientes para la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Matheu y Blandengues, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 312-HCD-2013**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre el Proyecto de Desarrollo de Barranca al Río.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a pedir el pronto despacho de este expediente porque, si bien es un tema que está concluido desde el punto de vista de la construcción, el modelo de gestión de la autorización de la obra pública y de todos los subsidiarios al tema está vigente en otros emprendimientos en el municipio.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. Nº 313-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la poda en altura del árbol situado en la calle Alvarado al 250.

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 314-HCD-2013**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre la obra sita en la calle Luis Vernet al 200.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Según lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que este tema sea tratado con pronto despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Obras Públicas II.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. Nº 315-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de una rampa en la vereda de la calle Ladislao Martínez en su intersección con la Avda. Santa Fe, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 316-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con los recursos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo.-

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Como de acuerdo a lo hablado en la reunión de Labor Parlamentaria, nuestro bloque hace el pedido de tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 317-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe colocar reductores de velocidad en la calle Thames, entre las calles Juramento e Independencia.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. Nº 318-HCD-2013**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. información referente a la firma del plano de demolición en Barrancas de Alvear.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a solicitar el tratamiento con pronto despacho de este expediente, atento a la urgencia de la denuncia efectuada por un vecino respecto de la autorización del plano de demolición de la casa conocida como ex Yabrán.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. Nº 319-HCD-2013**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. remover el vehiculo mal estacionado en la calle Perito Moreno, entre las calles Yerbal y J. V. González, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 320-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe el relevamiento de prioridades y el plan de acción elaborado por la Unidad Educativa de Gestión Distrital.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

De acuerdo a lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicitamos el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Rechazada.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Entonces, pedimos la recomendación de pronto despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Con dicha recomendación, pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 321-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. a través de la Presidencia del Cuerpo, invita a concurrir a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto a la Sra. Presidente del Consejo Escolar.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 322-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reforzar el patrullaje en la calle Thames, entre las calles Independencia y Juramento de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 5980-P-2013**.- - DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalídase el Convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Isidro y la Fundación de Historia Natural Félix de Azara.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 165-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con el Decreto N° 9/13, mediante el cual el H.C.D. declaró de Interés la labor que lleva adelante el Grupo Scout N° 792 "Padre Tissera".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 220-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 69/13, mediante la cual se solicitaba al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires un mayor patrullaje en diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. Nº 221-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Resolución Nº 15/13 por la que se solicitaba a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la sanción de la Ley de Protección Integral de Trasplantados.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

V

ASUNTOS DESPACHADOS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.
Por Secretaría se dará lectura.

1

**SOLUCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO VIAL
EN DIVERSAS ARTERIAS**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. Nº 040-HCD-2013 y 082-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de subsanar las situaciones de riesgo vial ocasionadas por el alto tránsito vehicular en la Avda. de Mayo y Lamadrid, e Independencia entre Paraná y El Indio de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 93.

2

INFORMES SOBRE TRABAJOS DE PODA EN MUÑIZ AL 500

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 090-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre los trabajos de poda y raleo que se efectuaron en la calle Muñiz al 500, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 94.

3

INFORMES SOBRE VUELCOS CLOCALES
EN BOMBEROS VOLUNTARIOS Y GORRITI

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 126-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si ha tenido conocimiento sobre el vuelco de desechos cloacales en la calle Bomberos Voluntarios y Gorriti.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 95.

4

RELEVAMIENTO DE PLAZA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 130-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un relevamiento de la plaza ubicada en la calle Piedrabuena Bis entre las calles Wilde y Loria de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 96.

5

EVALUACIÓN DE CALLE RIOBAMBA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 158-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe el estado de la calle Riobamba, entre la Avda. Sucre y la calle Rodó, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 97.

6

CONSTRUCCIÓN DE “SKATEPARK”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 026-HCD-2013 y 246-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe espacios libres y aptos para poder materializar un skatepark.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero agradecer a los compañeros miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II que hayan despachado el expediente 246 que, juntamente con el otro expediente a que se hizo mención, solicita que se provea de un espacio público para crear un *skatepark* en San Isidro en el entendimiento de que se tratará de un espacio con propósitos recreativos, educativos y deportivos.

El *skate boarding* y andar en *longboard* es una actividad creciente que, hoy en día, se desarrolla en distintas reparticiones públicas y escaleras de escuelas. Entonces, que se brinde un ambiente adecuado desde el espacio municipal me parece adecuado, de manera que dejo sentado mi agradecimiento a todos los miembros de la Comisión.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en realidad, es un tema que preocupa a la mayoría de los bloques. Lo que hizo la Comisión fue agrupar algunas iniciativas, uno promovido por la señora concejal Heidenreich y otro realizado por el Frente de la Victoria.

Sin duda, se trata de espacios necesarios para San Isidro. Se acaba de inaugurar un pequeño parque referido a la práctica de este deporte en una nueva plaza inaugurada en Martínez, detrás del Campo de Deportes Municipal N° 4. Pero, sin dudas, reitero, se trata de espacios de recreación y que muchos jóvenes los buscan para que sean sus lugares de encuentro; de modo que en buena hora que nos hayamos podido poner de acuerdo y consensuar una sola iniciativa.

Gracias también al señor concejal Martín.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 98.

7

CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 13584-U-2012**.- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a celebrar con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Pcia. de Bs. As. el Convenio Marco de Implementación de acciones en materia de Seguridad Vial.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: por un lado, quiero celebrar el hecho de que, antes de la firma de un convenio marco, el Departamento Ejecutivo haya pasado su aprobación a consideración del Concejo Deliberante, porque en general nos toca hacer la aprobación de ordenanzas o decretos ya firmados.

Y, en otro orden de cosas, si bien anticipo el voto por la afirmativa quiero reflejar alguna preocupación respecto de este convenio que, en principio, está orientado a disminuir la tasa de siniestralidad mediante la incorporación de tecnología.

Me parece que la parte dispositiva de la ordenanza refleja bastante bien el sentir de este cuerpo respecto de cuáles son los límites de lo que debemos comprometer. En realidad surgen algunas dudas respecto de un contrato de adhesión a una compra de tecnología determinada a partir del presupuesto municipal. Y, bueno, de alguna manera “estamos condenados al éxito”, y debemos adherir a los efectos de mantener nuestra actual recaudación y también conseguir que, en virtud de pertenecer a este sistema común, podamos recaudar en otros municipios contravenciones que se hagan en San Isidro. Pero la solución tecnológica y la captura de la decisión más los costos asociados me parece que son excesivos, y hubiera preferido un marco de mayor competencia.

No obstante esto, anticipo mi voto por la positiva.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8730.

8

INCLUSIÓN DE ONGs EN EL CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 275-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que mediante la reglamentación de la Ordenanza N° 8725, prevea e incluya la más amplia participación de ONG´s en el Consejo Consultivo Honorario Local.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 99.

9

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 215-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 67/13 relacionada con la reglamentación de la Ley Nacional N° 26.842, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 94.

10

COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
EN DIVERSAS CALLES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 293-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar Cámaras de Seguridad en diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 100.

11

AUMENTO DE EFECTIVOS POLICIALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 240-HCD-2013**.- RESOLUCION.- El H.C.D. reitera los términos de la Comunicación N° 92/12, mediante la cual se solicitara al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As. que aumente los efectivos policiales para el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en genera y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 21.

12

REPARACIÓN DE VEREDA POR PARTE DE EMPRESA “AL ESTE”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 159-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija a la Empresa “Al Este” a fin de solicitarle el arreglo de la vereda sita en la intersección de las calles Pampa y Jacinto Díaz.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 101.

13

LIMPIEZA Y AMPLIACIÓN DE BOCAS DE TORMENTA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 251-HCD-2013 y 263-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza y ampliación de las bocas de tormenta en diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 102.

14

INSTALACIÓN DE REFUGIO DE PASAJEROS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 257-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un refugio de pasajeros en la calle Intendente Neyer al 900, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 103.

15

RECORTE DE RAÍCES Y PODA EN ALTURA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – Expte. N° 011-HCD-2013, 121-HCD-2013, 123-HCD-2013, 193-HCD-2013, 207-HCD-2013, 223-HCD-2013 y 235-HCD-2013.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice la inspección y/o el recorte de raíces y/o poda en altura de los árboles que se encuentran en diversos domicilios del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 104.

16

INCLUSIÓN DE CALLES EN EL PLAN DE
REPAVIMENTACIÓN Y BACHEO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 009-HCD-2013, 259-HCD-2013, 265-HCD-2013, 281-HCD-2013 y 285-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir dentro del Plan de Repavimentación y Bacheo a diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 105.

VI
ASUNTOS SOBRE TABLAS
(Continuación)

Sra. PRESIDENTA.- A continuación, por Secretaría se dará cuenta de los expedientes que quedaron retenidos en esta Presidencia para ser tratados sobre tablas.

17

DECLARACIÓN DE INTERÉS A EXPOSICIONES
DE ARTISTA PLÁSTICA

- Se vuelve a leer el Expte. N° 305-HCD-2013, contenido en el Punto 06 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 95.

18

DECLARACIÓN DE INTERÉS A LA CAMPAÑA
DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES

- Se vuelve a leer el Expte. N° 306-HCD-2013, contenido en el Punto 07 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 96.

19

INFORMES SOBRE LOS RECURSOS DEL FONDO
DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

- Se vuelve a leer el Expte. N° 316-HCD-2013, contenido en el Punto 17 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

En primer lugar quiero agradecerle a la diputada nacional María Teresa García por estar hoy aquí presente entre nosotros, así como a los trabajadores de la educación, al gremio Suteba, a los alumnos, a los centros de estudiantes, a todos los que hoy estamos contando acá con su presencia.

El problema que hoy nos está uniendo es el estado edilicio de las escuelas de gestión estatal de nuestro distrito.

Nuestra Constitución Nacional, en su artículo 14, establece el derecho de enseñar y aprender, y el artículo 28 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño establece el

derecho a la educación del niño a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho para garantizar el acceso a mejores condiciones de vida para todas las personas y para el desarrollo y la paz de una comunidad.

El derecho a la educación señala que todos los niños, niñas y jóvenes deben tener garantizada su escolarización en el marco de una educación justa y de calidad. Pero como existen trayectorias de vida marcadas por condiciones socio económicas, grupos sociales, género, calidad de empleo, remuneración y posibilidades de bienestar dispares y limitados, corresponde a los estados hacerse responsables de asegurar el acceso universal, obligatorio y gratuito a la escuela como así también de generar la posibilidad de continuidad a lo largo de todos los niveles educativos de todos y de todas a partir de sus capacidades. Para estas personas, la educación se torna una ocasión de cambiar su destino y el de sus familias y de tener un lugar en su comunidad.

Si el Estado no cumple con sus obligaciones, pregunto: ¿qué destinos les estaríamos dando a nuestras futuras generaciones de sanisidrenses? Esto también es un aporte a la inseguridad.

Una educación de calidad debe proponer el pleno desarrollo físico y mental y social de los niños y niñas, respetando las diferencias y promoviendo su desarrollo de ambientes sanos, amenos y con todas las comodidades para un desarrollo sin discriminación. Requiere de más y mejores escuelas infantiles.

La formación de todos los ciudadanos exige al Estado mejorar la calidad y equidad de la educación ya que ellos constituirán los recursos humanos indispensables para el futuro de una Nación. Es necesario, entonces, como dice Pablo Martinis, reinstalar en la educación la noción de igualdad no como punto de llegada sino como punto de partida; no como equidad, que nunca llega, sino como igualdad inclusiva que habilita lo que nos identifica pero también lo que nos diferencia. Para ello, es fundamental jerarquizar la educación pública y es obligación del Estado contribuir a tal meta.

Hoy, señora presidenta, hemos solicitado el tratamiento sobre tablas de tres iniciativas que tienen que ver entre sí porque hablan de la igualdad en la educación.

El pedido de informes, que es el que se considera, y que alude a los fondos del financiamiento educativo, a mi modo de ver tiene gran urgencia, ya que las escuelas de nuestro distrito, en algunos casos, tienen urgencias edilicias muy significativas.

Me hubiese gustado que el Concejo Deliberante pudiera tratar el proyecto referido a la mesa UGD, ya que en esa mesa están todos los actores del sistema educativo. Son ellos quienes deberían instalar las prioridades de los recursos que provienen del Estado Nacional ya que son quienes conviven diariamente con nuestros niños y los que se ven afectados por el tipo de carencias existentes a nivel edilicio.

Gracias al aporte de algunos docentes que se han acercado, hice un relevamiento de las condiciones en que se encuentran las escuelas.

En el CET N° 801, barrio La Cava, Thomkinson y Pueyrredón, al llover los techos de la galería filtran el agua, provocando la rápida inundación; y, en especial, las aulas de los grupos A y B, que son las más afectadas. El techo del comedor también filtra. Asimismo, hay una gotera en la dirección que, en razón de tiempo, aumenta y provoca más deterioros. El patio tiene desniveles que provocan accidentes entre los alumnos y quienes trabajan en el lugar. Necesita ser nivelado para que el lugar de esparcimiento brinde un mínimo de seguridad.

La Escuela N° 5, Gervasio Posadas al 606, se encuentra extremadamente deteriorada, con graves situaciones en materia de infraestructura, que no solamente obstaculizan el correcto desarrollo de las tareas escolares, sino que implican situaciones de riesgo para todos los alumnos y alumnas. En el patio todas las baldosas están levantadas y desniveladas. Esta situación ya ha originado varios accidentes de alumnos y docentes. Los chicos no pueden disfrutar de sus recreos en un ambiente seguro, como tampoco desarrollar las clases de educación física. Además, las cañerías y rejillas del patio están tapadas, por lo cual el agua desborda y queda ahí depositada. Según la evaluación del Consejo Escolar es debido a las raíces de un árbol que se encuentra en el patio y manifestaron que es necesario el arreglo. En los techos hay importantes filtraciones.

Bueno, el relevamiento que hemos hecho de las necesidades edilicias es muy largo, y algunas son muy significativas. Por ejemplo, necesitamos que la Escuela N° 28 de San Isidro tenga como recurso bombas para poder sacar el agua cada vez que llueve, por las características de infraestructura que tiene. Los techos de la Escuela Media N° 1 de Boulogne presentan grandes filtraciones en un 50 por ciento. Obviamente, cuando llueve, tanto en este como en todos los casos, el peligro no es sólo el del agua que se desliza sino que la misma va lavando el material del techo, lo que podría provocar la caída de mampostería en cualquier momento, tal como ya pasó en el sector del pasillo.

Tengo varios casos, pero temo aburrirlos mencionando todas las necesidades edilicias que

nos fueron presentando algunas de las escuelas de nuestro distrito.

Hoy, en la reunión de Labor Parlamentaria me dijeron que esto era nada más que un acto político, y les quiero decir que no es un acto político. Me encantaría, ya que soy concejala de este distrito, que los recursos que son enviados para los colegios lleguen a los colegios, y el pedido de informes tiene solamente ese espíritu. Y no es solamente mío sino de todos los trabajadores, alumnos y docentes que están acá presentes.

No estamos en campaña en este momento. La única campaña es solucionar todos estos problemas que, si mis compañeros concejales quieren, se los puedo alcanzar para que sepan cuál es el estado edilicio de cada una de las escuelas. Fer: no era solamente la que vos contabas, hay muchísimas escuelas en riesgo y los chicos están estudiando en situaciones en las que por momentos corre peligro su vida y su salud física.

Entonces no es este un acto político. Aparte, yo no soy candidata. Esto es nada más que porque existe un recurso que proviene de Nación y que tiene una afectación específica en virtud de la vigencia durante el ejercicio fiscal 2013 del artículo 7° de la Ley nacional 26.075, el cual establece que esos recursos serán distribuidos entre los municipios y en forma automática según las pautas establecidas en el artículo 1° y concordantes con la Ley 10.559 y modificatorias.

La Ley 26.075, en su artículo 1°, dice que el Gobierno nacional, los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aumentarán la inversión en educación, ciencia y tecnología entre los años 2006 y 2010 y mejorarán la eficiencia en el uso de los recursos con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, apoyar las políticas de mejora en la calidad de la enseñanza y fortalecer la investigación científico-tecnológica reafirmando el rol estratégico de la educación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y sociocultural del país.

Y el artículo 2° dice que el incremento de la inversión en educación, ciencia y tecnología se destinará prioritariamente al logro de los siguientes objetivos: a) Incluir en el nivel inicial al ciento por ciento de la población de 5 años de edad y asegurar la incorporación creciente de los niños y niñas de 3 y 4 años priorizando los sectores sociales más desfavorecidos; b) Garantizar un mínimo de 10 años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes; asegurar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales; lograr que, como mínimo, el 30 por ciento de los alumnos de educación básica tengan acceso a escuelas de jornada extendida o completa, priorizando los sectores sociales y las zonas geográficas más desfavorecidas -justamente son las escuelas de esas zonas geográficas más desfavorecidas las que en San Isidro están más desprotegidas-; c) Promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión; g) Expandir la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación en los establecimientos educativos y extender la enseñanza de una segunda lengua; h) Fortalecer la educación técnica y la formación profesional impulsando su modernización y vinculación con la producción y el trabajo, incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento de las escuelas y centros de formación profesional.

Leí estos puntos porque habían surgido algunas dudas en la reunión de Labor Parlamentaria sobre lo que exigía la Ley 26.075.

Tristemente fui al Boletín Oficial y observé que en un solo mes el Departamento Ejecutivo otorga generosos subsidios, que paso a detallar: Asociación Unidos por Agustín: 168.000 pesos para viáticos, impuestos y servicios; Asociación Civil Binca para Todos: 144.000 pesos; Asociación Civil Fuentes de Gozo: recibió 7.000 pesos para aire acondicionado; Club de Leones de San Isidro: recibió 29.000 pesos para pasajes aéreos; Academia de Ciencias y Arte de San Isidro: recibió 60.000 pesos; Fundación Manantiales: 66.000; Asociación Civil Unidos por la Sociedad: recibió 120.000 pesos; Asociación Vecinal Santa Rita -Decreto 780-: en la primera quincena de abril recibió 384.000 pesos para mantenimiento de un móvil de seguridad, al igual que la Unión Vecinal Juan Bautista Alberdi y la Unión Vecinal Barrio Parque.

Sin hacer juicios de valor, me parece que el recurso municipal está siendo distribuido sin equidad.

Según el Expediente 13.019, desde el mes de agosto el Sindicato de Suteba le ha pedido al señor intendente de San Isidro una reunión, pero el pedido no fue contestado, y por eso buscaron el apoyo de esta concejala: por no haber podido ser escuchados por quienes ellos consideraban que era necesario que los escuche recurrieron a esta concejala.

Entonces, digo que sin hacer juicios de valor, me parece que el recurso de San Isidro está muy mal utilizado.

Por todo lo expuesto, exigimos que los recursos del Fondo de Financiamiento Educativo que transfiere la Nación en forma automática a través de la provincia cumpla con el objeto de la ley en su artículo 2°, inciso h), dada la situación actual edilicia emergente de las escuelas de gestión estatal, y teniendo en cuenta, sobre todo, que el proceso que se inició en el año 2003, donde la

educación pasó a ser una política de Estado con una distribución más justa de los bienes materiales y simbólicos, como por ejemplo la Asignación Universal por Hijo, donde se exige para su beneficio estar escolarizado; como la distribución de las netbooks, que es un aporte del Estado Nacional a la igualdad de oportunidades de nuestros niños, niñas y jóvenes. Así como también el incremento de la inversión en educación, que fue del 3,77 por ciento del PBI en el 2003 al 6,47 por ciento del PBI en el 2011.

La Argentina tuvo en su momento el privilegio de ser líder en Latinoamérica en cuanto a la inversión en ciencia, tecnología y educación. Eso fue hace mucho, pero pasó. Hubo momentos de quiebre, las tremendas dictaduras fundamentalmente, y también los “menematos” y “alianzatos” que nos empujaron hacia un abismo. Pero, gracias a las políticas de Estado, la educación se está recuperando y, en particular, desde Néstor Kirchner hacia acá. (*Aplausos.*)

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: creo que cualquier oportunidad que –como ciudadanos, pero en particular como concejal– nos permita reflexionar sobre los alcances de la educación siempre son sanos y bienvenidos y, si me permite, también necesarios. Porque a la educación se la confunde exclusivamente, a veces, con el papel que tiene la instrucción. La educación ha sido y es la transferencia de conocimientos culturales de todas las sociedades a lo largo de la historia y que, en particular, tiene instituciones en las cuales se desarrollan de manera mucho más cotidiana, como es el ámbito de la familia. Pero, en particular, también la educación se constituye por distintos mensajes que los ciudadanos absorbemos y visualizamos y que, insisto, van más allá de la instrucción, ya que tienen que ver con qué esperamos de la referencia, de los modelos y de lo que se transmite. Por eso, cualquier debate o reflexión en torno a la educación es bueno y, desde ya, también necesario.

Digo esto, señora presidenta, porque hoy se trata un expediente que hace mención a una solicitud de información sobre una ley específica que, como bien se la narró recién, tiene como objeto específico destinar parte de recursos del Estado Nacional transferidos a las provincias, no como se ha dicho –creo que por error– para el mantenimiento edilicio de los ámbitos educativos sino, como muy bien lo dice en los incisos del artículo 1º y en el artículo 2º, para el desarrollo de la educación vinculada a la tecnología, al incentivo y a la creación de centros profesionales, al mejoramiento docente y, especialmente, a incrementar por parte del gobierno nacional, de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, de modo progresivo, el gasto consolidado en educación, ciencia y tecnología.

Recién se hizo mención a un *racconto* histórico en ocasión de un debate tenido a comienzos de año sobre las diferentes responsabilidades que los estamentos estatales tienen en torno a la educación. Y con suerte dispar, intentamos esclarecer para algunos confundidos y para otros mal intencionados cuáles eran las atribuciones que les eran propias a cada uno de los estamentos del Estado, ya que en la citada década del noventa –ahora demonizada por algunos– se hizo un proceso de transferencia de responsabilidades a los gobiernos provinciales que, en el caso de la Provincia de Buenos Aires, dio origen a la Ley N° 11.612, que fue la norma por la que se inicia el proceso de provincialización, juntamente con una adecuación posterior cuando en el 2006 se realiza una Ley Federal de Educación que amplió los conceptos de la anterior norma; y nuevamente la provincia de Buenos Aires, como el resto de las provincias de nuestro país, estableció criterios en el sistema educativo.

Si mal no recuerdo, en el caso de la provincia de Buenos Aires eso se estableció a través de la Ley 13.688, que en su artículo 3º establece que la educación es una prioridad provincial y constituye una política de Estado para constituir una sociedad justa; y en el artículo 5º dice que la provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho con la participación del conjunto de la comunidad educativa.

Y se amplía en el artículo 6º de esta ley que la provincia garantiza el derecho social a la educación y que son responsables de las acciones educativas el Estado nacional y el Estado provincial en los términos fijados en el artículo 4º de la Ley de Educación Nacional, y señala que podrán ejecutar acciones educativas bajo la supervisión de la provincia de manera complementaria y no supletoria de la educación pública los municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad civil.

Este *racconto* no es a título de escaparle a un debate sino sencillamente de tratar de establecer qué debatimos.

Quiero señalar que a veces en el fervor de las palabras se dicen cosas que no son claras. En nuestro país, pero particularmente en la provincia de Buenos Aires, la educación es pública y tiene dos efectores: uno de gestión privada y uno de gestión estatal; en tanto, la función del Estado es sostener la educación.

Se entiende por la gestión estatal lo que comúnmente se denominan “escuelas públicas”, mal llamadas así porque son escuelas de gestión estatal: porque todas las escuelas son del sistema público. Y el Estado provincial, en particular desde la provincialización de la educación pero antes ya lo hacía, subsidia en gran medida la casi totalidad de la oferta de gestión privada de la educación pública por una cuestión casi de costo-beneficio: porque le permite poder subsidiar la educación y no hacerse cargo de la administración y de la construcción de establecimientos educativos. Por eso, no todas, pero en particular las escuelas confesionales que están en las periferias de los barrios y otras escuelas públicas de gestión privada, tienen el subsidio por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires, que en algunos casos les paga la totalidad de los salarios, y tienen también la ayuda de muchos municipios, porque ahí van los hijos de vecinos.

Permítame citar un caso, porque en esta Ciudad nos conocemos todos: el del Colegio Domingo Savio, en el barrio de La Cava. Es un Colegio que entra en esta categoría, y bajo ningún punto de vista podríamos decir que el subsidio que recibe del municipio de San Isidro va a parar a manos de los hijos de los ricos; por el contrario, quienes van allí en su mayoría son vecinos que viven en el barrio de La Cava, y otros chicos del barrio van a las Escuelas N° 25, a la N° 31, etcétera.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. ÁLVAREZ.- Es necesario y justo recordar, porque tal vez el desconocimiento nos agobia, que la Argentina tiene un sistema de educación pública. Toda la educación es pública, y tiene gestión privada y gestión estatal.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Por favor...

Sr. ÁLVAREZ.- Quiero continuar, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Sí; continúe.

Sr. ÁLVAREZ.- Nosotros tomamos esta inquietud y nos ponemos al frente de la misma como hemos hecho en otras ocasiones, cuando las distintas organizaciones de trabajadores de la educación se hicieron presentes...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Un segundo por favor.

Les pido que hagamos silencio, así nos escuchamos todos.
Continúe, concejal.

Sr. ÁLVAREZ.- Gracias, señora presidenta.

Decía que este cuerpo también se ha hecho eco cuando algunas de las organizaciones de trabajadores del sistema educativo vino a buscar el apoyo ante un reclamo legítimo para la mejora de sus condiciones de trabajo; encontraron acá rápidamente nuestro respaldo, y así nos lo manifestaron personal y públicamente cuando lo hicimos. ¿Por qué? Porque a este cuerpo le interesa -y mucho- el funcionamiento del sistema educativo, pero sobre todo el desarrollo del conocimiento en nuestra sociedad.

Creo que es necesario entender que hay un punto de partida donde estamos discutiendo dos cosas distintas.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. ÁLVAREZ.- Nosotros, señora presidenta, queremos tratar de ayudar en lo que está a nuestro alcance, y si es necesario reforzar el esclarecimiento de cuáles son los alcances de la Ley 26.075 y cuál es la función por la cual nosotros vamos a solicitar información. Porque se ha dicho -insisto en

que presumo que con error y desconocimiento- que los fondos de esta ley están asociados a la infraestructura escolar. Y la ley es muy clara...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- A ver si podemos escucharnos entre todos, por favor.

Sr. ÁLVAREZ.- Gracias, señora presidenta.

En nuestro país hemos vivido distintas transferencias. El sistema educativo ha pasado de jurisdicciones del Estado nacional a las provincias, y por lo que se presume en este debate, en el cual nosotros adelantamos que no estamos a favor, sospechamos que algunas de estas voces que a veces escuchamos en las calles piensan estar a favor sin darse cuenta de la municipalización de la educación.

Nosotros hemos visto cómo en los últimos años se han ido transfiriendo responsabilidades a los municipios. Se fue transfiriendo la seguridad a los ámbitos provinciales y en los últimos años se les exige cada vez mayor seguridad a los municipios, no sólo a San Isidro, siendo ésta una responsabilidad y una competencia propia del Estado provincial, pero hubo que asumirlo y absorberlo, pero eso no siempre ha sido acompañado con fondos.

Lo mismo ha sucedido con el sistema de salud. San Isidro tiene respuesta al respecto con un sistema de salud municipal, y frente al claro proceso de deterioro de la gestión estatal del sistema de educación pública en la Provincia de Buenos Aires, hemos visto y vemos cómo silenciosamente en todos estos años los municipios fueron absorbiendo e incorporando recursos de sus partidas, sea para el mejoramiento en un aula, de un pupitre, para la ayuda de una asociación cooperadora y, si me permiten, hasta para la incorporación de programas y talleres. Si aquí hay docentes de San Isidro que no me van a dejar mentir si digo que en la década del 90 comenzaron talleres extraprogramáticos en las escuelas de gestión estatal y de educación pública...

-Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. PRESIDENTA.- Por favor, hay un señor concejal en el uso de la palabra. Se ha escuchado con toda atención a cada uno de los señores concejales. Voy a pedirles, por favor, que dejen expresarse a cada uno de los señores concejales.

Siempre ha sido así a lo largo de todos estos años. Además, he compartido reuniones donde se ha atendido a la gente.

Continúe, señor concejal.

Sr. ALVAREZ.- Gracias, señora presidenta.

Y en esa incorporación de recursos, donde los municipios fueron absorbiendo responsabilidades que no siempre vinieron acompañados de recursos que le son propios a los organismos tanto nacional como provincial, se le han sumado transferencias de fondos hacia los municipios con asignaciones específicas y que competen a todos los municipios de la misma manera. Un claro ejemplo es el Fondo Descentralizado en Políticas Sociales, el 11.163, que alimenta parte del Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del Niño: en este caso se exige a todos los municipios por igual un criterio de asignación sin tener en claro qué tipo de inversiones desarrolla cada una. Y, de la misma manera, a partir de la sanción de la Ley N° 26.075, se ha constituido un fondo cuyo objeto social, como señaló quien me precedió en el uso de la palabra, tiene el claro objetivo de fortalecer la prestación educativa en el desarrollo de acciones tendientes a la sensibilización en el uso de tecnologías, y cuenta con asignaciones específicas sobre la inversión en centros profesionales de formación. Además, busca la universalización de la educación, en particular para los niños mayores de dos años, y exige e incrementa la inversión en la educación inicial.

Ese es el motivo por el cual nosotros creemos que el espíritu de la preocupación, que ha sido motor del tratamiento de presente despacho de comisión, es compartido. Pero lo que vemos también es que es necesario comprender qué es lo que se pregunta y a quién y para qué.

Cuando se habló del tratamiento de expedientes que tienen objetivos y finalidades absolutamente distintos es evidente que hay una confusión. Yo no le exijo al ciudadano que entienda la especificidad que requiere el conocimiento de la ley; pero a quien tiene la posibilidad de sentarse en una banca durante cuatro años, sí le pido que sepa de qué habla. Y, por esa razón, estamos de acuerdo con el espíritu de la iniciativa y nos ponemos al frente y señalamos la necesidad de entender que la asignación de los fondos de la Ley N° 26.075 es clara: no tiene que

ver con lo que compete a la situación de infraestructura escolar, sino con otra clase de prestaciones a las que ya hice mención y que se llevan a cabo en San Isidro con parte de esos fondos.

Y allí estaría muy bien que lo clarifiquemos frente a quienes tienen el legítimo reclamo o la legítima pregunta, pero para ir al fondo de la cuestión y para saber si los alcances de esta ley se han llevado a cabo, creemos necesario -cuanto mínimo- que hay que incorporar algunas otras preguntas, que hay que incorporar un destinatario muy claro, que es el efector y responsable de la prestación -según lo que dice la ley- de la educación en la provincia de Buenos Aires, que es el gobierno provincial, quien no sólo tiene a cargo la administración de la educación pública sino el desarrollo de los contenidos pedagógicos, el control de quiénes son los docentes y la formación de ellos.

Y también queremos, señora presidenta, que nos digan cuáles fueron los planes de obra para el mejoramiento de la infraestructura en las escuelas de gestión estatal del sistema educación pública en San Isidro, que nos digan los montos de inversión, que nos expresen si en los últimos dos años se han autorizado obras y si las mismas se ejecutaron.

Porque los medios de comunicación masivos, que no están obligados a tener especialistas para el tratamiento de temas tan complejos, agarran un micrófono y pueden confundir y generar pánico y alarma en la sociedad.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. ÁLVAREZ.- Queremos saber también, señora presidenta, porque es uno de los incisos del artículo 2º de la Ley, qué tipo de medidas se llevaron a cabo para ampliar la jornada extendida o la doble jornada en las escuelas de gestión estatal de la educación pública en San Isidro.

Este Concejo se tomó la atribución de acompañar a una escuela de San Isidro en su reclamo para que, luego de 20 años, se le dé la jornada extendida. Nosotros no estamos acá para decir quién no hace su trabajo, pero nos pusimos al frente del reclamo de nuestra comunidad porque entendemos que es lo menos que nosotros podemos hacer.

Queremos saber también cuántas salas de 2 años tiene proyectado el sistema de educación pública de gestión estatal para el municipio de San Isidro, señora presidenta.

En San Isidro hay aproximadamente 4.000 nacimientos anuales -permítame decir que la mitad de esos nacimientos se producen en el sistema de salud pública- y quisiera saber si se tiene conocimiento que es poco menos del 40 por ciento la oferta que hay de educación inicial para más de 45 días. Esto es, para las madres y padres de niños que tienen que ir a trabajar y no pueden tener al cuidado a sus hijos, que dependen exclusivamente de las posibilidades que brinda el municipio de San Isidro con recursos propios o de la oferta privada. Queremos saber y queremos ponernos al frente del reclamo para que haya más salas para niños de 2 años, y claro que eso lo decimos acá y que lo vamos a decir a viva voz.

No estaría mal tampoco preguntar cuál es el monto invertido en la conexión a Internet en las escuelas de gestión estatal del sistema de educación pública en San Isidro que ha llevado adelante la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires. ¡No está mal! ¿Por qué no lo preguntamos también, atento a las funciones de cada uno?

Nuestra preocupación también es la educación de nuestros niños; nuestra preocupación también es la formación de ciudadanos el día de mañana, y no siempre obtenemos el aplauso fácil para discutir qué nos ha pasado como sociedad que hemos visto el deterioro de la escuela de gestión estatal, en muchos casos con el silencio de los funcionarios de turno y el vaciamiento de las distintas políticas que se llevaron a cabo en el orden nacional y provincial.

Muchas veces cuando escuchamos a padres comentarnos sobre su preocupación porque fueron con los chicos a la escuela y no tuvieron clases les explicamos que esa lucha que llevan a cabo los docentes, que es una lucha legítima y que ha tenido el acompañamiento de esta Casa, es en beneficio de la educación pública.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. ÁLVAREZ.- Señora presidenta: queremos acompañar este pedido de informes y quisiéramos incorporar al mismo algunas de las observaciones que he mencionado para ampliar la solicitud de informes y direccionar la información que corresponde al uso de los fondos para el cumplimiento de la Ley 26.075, porque entendemos que esta preocupación legítima nos compete a todos, y desde ese lugar nosotros creemos necesario realizar la consulta al organismo pertinente, que es la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, ampliando la información sobre el destino de los fondos, y para eso voy a solicitar la constitución del cuerpo en

comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de constitución del cuerpo en comisión.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. El cuerpo queda constituido en comisión.
Entiendo que habría una ampliación del proyecto presentado.

Sr. ÁLVAREZ.- Sí, señora presidenta. Y quiero acercar una propuesta para agregar a los dos artículos del expediente que se encuentra en consideración, para que sea leída por Secretaría.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Lo quiere leer usted o que se lea por Secretaría?

Sr. ÁLVAREZ.- Prefiero que se lea por Secretaría, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, por Secretaría se dará lectura al articulado completo.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, brinde en carácter de urgente un amplio informe detallando por meses desde el 1º de Enero hasta el 31 de Julio, el monto percibido y cómo fueron utilizados dichos recursos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo girado por la Provincia de Buenos Aires para el Distrito en el marco de lo establecido por la Ley Nº 14.393 artículo 92º y la Ley Nº 26.075 en su artículo 1º, indicando que instituciones educativas recibieron parte de los mismos y cual fue el destino efectivo de aquellos.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe si el Municipio de San isidro ha recibido reclamos y/o denuncias por parte del Consejo Escolar en cuanto a los temas mencionados con anterioridad.-

ARTICULO 3º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, que respecto a establecimientos educativos de gestión estatal ubicados en el Municipio de San Isidro, informe:

- a) Planes de Obra ejecutados en el año 2013, indicando establecimientos, tipo de obra y montos de inversión. Indicar expresamente si durante el ejercicio 2012 y 2013 se han autorizado, licitado y ejecutado nuevas obras.
- b) Medidas llevadas adelante para la ampliación de la doble jornada en escuelas primarias, indicando a la fecha cuántos establecimientos cuentan con dicho servicio y cuál es el plan desarrollado para los próximos cinco años.
- c) Cantidad de salas de dos años incorporadas al servicio educativo de gestión estatal provincial.
- d) Inversión realizada en materia de accesibilidad motriz en las escuelas.
- e) Monto destinado al fortalecimiento de la educación técnica y profesional; y cuáles son los planes para la incorporación de acciones tendientes a coordinar producción y trabajo
- f) Cantidad de establecimientos donde la Provincia haya invertido en la incorporación de tecnología para que dichos establecimientos que cuenten con conectividad a la red de Internet.
- g) Horas y docentes destinados a segundo idioma (lengua), niveles donde se presta el servicio y si el mismo es financiado por fondos provinciales.

ARTICULO 4º.- Solicitar al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aumente las partidas presupuestarias destinadas a infraestructura escolar en el Distrito de San Isidro.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: desde ya, nuestro bloque no va a acompañar este nuevo pedido del

bloque mayoritario...

- Aplausos en la barra.

Sr. MARTIN.- ... en consulta a la Provincia de Buenos Aires porque, en definitiva, el expediente que se discute tiene que ver con un pedido de informes de nuestro bloque al Departamento Ejecutivo sobre los fondos de la Ley N° 26.075, es decir, con los 13.990.903 pesos que se han girado a San Isidro entre enero y julio de 2013.

Escuché con mucha atención al señor concejal Alvarez y me parece que se ha desviado el eje de lo que plantea nuestro proyecto. Lo que queremos discutir, en primer lugar, es el destino de este dinero. Si bien se habló de que en la República Argentina hubo una política de vaciamiento hace algunos años en materia educativa, justamente el actual gobierno nacional fue el que prácticamente le ha devuelto el 8 por ciento del PBI en inversión en ciencia y tecnología. Y, gracias a esa decisión política nacional, se ha comenzado a fortalecer a los gobiernos provinciales, y por ende a cada uno de los municipios, a fin de volver a construir el tejido social y escuelas dignas para que los jóvenes tengan la educación adecuada. Y en el marco de estas leyes en cuestión, se pone el énfasis en el derecho a la educación. Además, si bien no decimos que sea exclusivamente para la cuestión edilicia, consideramos que la estructura de cada una juega un factor decisivo para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje que tiene cada uno de los chicos. De esta manera, seguramente, se va a favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo público.

Quisiera comentar algunos datos. Se habló de que el gobierno municipal promueve y destina dinero a la educación. Es cierto. El municipio tiene planificado para el 2013 gastar 48.775.000 pesos en promoción de educación. Pero es llamativo resaltar que, de ese monto, 45 millones de pesos son gastos en personal. Es decir, solamente quedan 3 millones de pesos para otro tipo de gastos.

Por otro lado, se hizo mención a la descentralización de cada una de las obligaciones del gobierno municipal y se dijo, a la vez, que ella no es acompañada con los recursos correspondientes. Pero eso es falso. Si uno ve la evolución que ha tenido el presupuesto municipal en los últimos años y el volumen de dinero recibido, advierte que, sin contar con lo que viene del gobierno nacional, solamente considerando la coparticipación provincial, San Isidro recibió en el 2011, aproximadamente, 230 millones de pesos de coparticipación. Y para el año 2012 recibió casi 279 millones de pesos, o sea que creció un 20 por ciento. Pero miren qué llamativo e importante que es este dato: si sólo tomamos por primeros siete meses de este año San Isidro ya recibió de coparticipación 235 millones de pesos, 40 millones por debajo de lo que recibió en todo el 2012. Entonces, díganme si esto no es “acompañar con recursos”, lo que a veces se le exige al municipio.

Porque también hay que terminarla con esto de echarle la culpa a los demás cuando la responsabilidad primaria no les pertenece.

- Aplausos en la barra.

Sr. MARTIN.- Es muy fácil echarles la culpa a los demás cuando esa responsabilidad primaria no les pertenece, como es en el caso de la educación y como es en el caso de la seguridad.

Cuando el gobierno municipal toma la decisión de invertir dinero en educación, toma la decisión de invertir en seguridad y toma la decisión de invertir en cuestiones que no tienen que ver con la obligación primaria también se está haciendo responsable del problema; puede ser un responsable secundario, pero es un responsable al fin.

Entonces, a mí me parece que si tenemos la posibilidad de que, gracias a una decisión que tomó este gobierno nacional, este año vamos a terminar recibiendo aproximadamente 30 millones de pesos a través de este Fondo, debemos tratar de igualar para arriba y de invertir ese dinero en las escuelas públicas que realmente lo necesitan.

Acá se mencionó “los recursos de San Isidro que nos son propios”, y quiero decir que los recursos de San Isidro no le son propios al gobierno municipal, sino que son de los vecinos. Somos nosotros los que le damos el poder al municipio, a través del pago de nuestros impuestos y de nuestras tasas, para que gobierne y distribuya lo que es de todos.

Esto tiene que ver con un tema de prioridades, y acá claramente la prioridad no está puesta en tratar de mejorar el estado edilicio de las escuelas públicas; ¿Por qué?, “Porque es una responsabilidad de la provincia de Buenos Aires y a nosotros no nos compete”.

Y otra cosa que me gustaría decir, para ir terminando, es sobre esto de querer preguntarle a la provincia de Buenos Aires. Esta película yo ya la vi. En marzo de este año tuvimos la sesión en

la que se trató el tema de Tribilín, en la cual le quisimos consultar al municipio de San Isidro todo lo concerniente a la habilitación del jardín de infantes, y se incluyeron preguntas a la provincia de Buenos Aires. En su momento nosotros accedimos a ello, pero luego vimos que fue una trampa para nunca contestarnos, porque ya han pasado muchos meses de eso y ni siquiera hemos tenido la contestación de parte del gobierno municipal de lo que a él le compete.

Y también les digo que si quieren tener información sobre la inversión que la provincia de Buenos Aires hace en la educación y en las escuelas públicas de San Isidro tranquilamente se la pueden pedir a su Consejo Escolar, porque del primero al último consejero escolar responden a este gobierno municipal; algunos propios y otros comprados, pero todos responden a este gobierno municipal.

Entonces, es muy fácil sacarse la duda solamente preguntándole para que les den la respuesta a la presidenta del Consejo Escolar o a alguno de sus consejeros escolares, quienes a veces sí son eficientes para ir a correr o a amedrentar a algunos grupos de cooperadores y de padres que se empiezan a preocupar por el estado de sus jardines o de sus escuelas, pero que no tienen la misma velocidad para respondernos lo que todos queremos saber, que es dónde va el dinero que tiene que ir destinado a la educación pública.

Muchas gracias.

- Aplausos en la barra.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Adelanto que desde este bloque claramente vamos a acompañar los dos pedidos de informes, que acá se hicieron uno.

Quiero empezar diciendo que esto ni siquiera lo deberíamos estar preguntando sino que debería ser información pública. Tenemos una Ordenanza municipal, la 8042, que dice que el municipio debería publicar mensualmente todos los ingresos y gastos que tiene; y como no la cumplen nosotros tenemos que hacer todos estos pedidos de informes para saber en qué se gasta.

Segundo punto. Yo no comparto muchas de las formas en las que el municipio gasta su dinero. El año pasado se gastó menos del 2 por ciento del presupuesto público en inversión, y hay gastos que no comparto. Sin embargo, en este caso creo que es muy bueno preguntar a los dos lados, porque el principal responsable de la inversión en las escuelas es el gobierno provincial. Entonces, me parece que tenemos que preguntar en qué se gasta la plata municipal y también en qué se gasta la plata provincial.

Nosotros vemos un deterioro muy fuerte en muchas de las infraestructuras de los colegios y creo que es importante resolver este tema y destinar los fondos para ello.

En este punto es muy importante recordar que en el 2007 la alianza electoral era Posse-Scioli-Kirchner. Ahora se pasan la pelota de un lado para el otro para ver quién es el responsable. En lugar de pasarse la pelota creo que sería importante resolver los problemas y publicar toda la información, como corresponde, y no despilfarrar plata en cosas como Fútbol para Todos o Aerolíneas Argentinas, y a nivel municipal también creo que se despilfarran fondos, por ejemplo cuando se hacen campañas como la de "San...", en vez de ir a las cosas que son más importantes.

Así que, como siempre, porque desde este bloque acompañamos todos los pedidos de informes que salen desde acá a cualquiera de los dos gobiernos, votaremos por la afirmativa, y creo que en este caso me parece positivo incluir tanto lo que es a nivel municipal como lo que es a nivel provincial.

Muchas gracias.

- Aplausos en la barra.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Fundamentalmente uno comparte la preocupación -como ya se ha dicho por los distintos concejales preopinantes- del problema de la educación, y creo que nadie en este cuerpo ni nadie de la sociedad civil informada negaría que la responsabilidad primaria en materia educativa, como también lo es en materia de seguridad, Justicia y salud, es de competencias provinciales y nacionales.

Y así como seguramente a ninguno de los ciudadanos informados, si no pasa el recolector de residuos, se le ocurriría reclamarle a la presidenta Cristina Kirchner, hacerle una queja y exigirle que intervenga para levantar la basura...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Por favor.

Sr. CASTELLANO.- ... y así como a nadie se le ocurriría ir a reclamarle al gobernador Scioli porque no pasó el barrendero, también es muy ilógico estar reclamándole a un municipio por cuestiones de infraestructura edilicia de escuelas públicas provinciales. En realidad este reclamo deberíamos estar orientándolo puntualmente al gobierno provincial.

Cuando uno observa la inversión que desarrolla el municipio de San Isidro en materia educativa se encuentra con que, por ejemplo, de los 26 jardines de infantes de gestión estatal provincial o municipal el municipio tiene 12 a su cargo; es decir que casi la mitad de la oferta educativa de jardines de infantes que ofrece la comunidad de San Isidro a sus ciudadanos es ofrecida por el municipio.

Además, por ejemplo, contamos con una escuela para hipoacúsicos, el IPLA, que es una de las pocas escuelas de gestión pública municipal, con un instituto terciario, una escuela primaria y secundaria –la Escuela Malvinas– y una cantidad de apoyos importantes a todo lo que se vincule con servicios e infraestructura escolar de la Provincia de Buenos Aires. Entonces, cuanto menos creo que sería un poco injusto seguir cargando las tintas sobre el erario municipal y no sobre el Tesoro provincial, que es quien realmente debería estar rindiendo cuentas sobre por qué no puede atender en forma eficiente la calidad de la infraestructura y tecnología que se necesitan aplicar hoy para los sistemas educativos modernos y para que sean dignos de ser utilizados por nuestros chicos.

Vamos a ver algunos números. Como ya se dijo, el municipio tiene presupuestados casi 50 millones de pesos para el ejercicio 2013. Respecto del Fondo Educativo, al mes de septiembre, había recibido solamente 18 millones de pesos y llevaba gastados casi 38 millones de pesos. Están sobrecumplidas las obligaciones que establece la ley respecto de la aplicación del Fondo Educativo.

Se ha aludido a cómo se utilizan los recursos. El municipio cuenta con escuelas públicas de gestión municipal totalmente gratuitas. Sin embargo, existe un subsidio significativo de la Provincia de Buenos Aires a distintas escuelas privadas. ¿De qué es producto eso? De que la demanda que tiene la sociedad de servicios educativos no puede ser debidamente satisfecha por la Provincia de Buenos Aires. Es más, estamos en un ámbito donde hay mucha gente con conocimiento de la problemática del sistema educativo, y seguramente la mayoría es consciente de que parte de los problemas que hubo en esa institución llamada Tribilín tienen que ver con un Estado que terminó siendo permisivo a que funcionen establecimientos como jardines maternos sin las debidas autorizaciones de DIPREGEP.

Y, entonces, cuando uno ve cómo fue aplicado el gasto a través del municipio, cosa que nos parece valerosa porque hace a la transparencia que el municipio informe al Cuerpo cómo se ha invertido ese dinero, sería injusto si en el despacho de comisión no se incorpora debidamente al gobierno provincial. De esa manera, también el gobierno provincial podrá informar cuáles han sido sus prioridades en materia educativa.

No comparto algún planteo de un señor concejal preopinante respecto de la importancia que tiene en la aplicación del presupuesto municipal el recurso humano. Es que la educación pública, y la educación en general, es casi esencialmente recursos humanos. No hay educación sin educadores, sin transferencia de conocimiento. Y, más allá de la discusión pendiente que tiene la Argentina respecto de cómo las nuevas generaciones incorporarán ese conocimiento, sigue siendo el docente una pieza fundamental de un servicio de educación pública. Y a punto tal es así que cuando uno observa cómo se distribuye el significativo gasto de la Provincia de Buenos Aires, que si no me equivoco está cerca del 35 por ciento, se da cuenta de que la mayor cantidad de gastos de ese presupuesto está destinada, precisamente, al pago de salarios docentes. Con lo cual, no es un problema que se le puede plantear exclusivamente a un municipio y a su gestión local en materia educativa sino que eso forma parte del sistema, salvo que queramos reemplazar a los docentes por computadoras o por quién sabe qué otro tipo de funcionario político.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Por favor, señora.

Continúe, concejal.

Sr. CASTELLANO.- Entonces, nos parece bueno y sano -como dijimos- que se busque este tipo de

información. Me parece sano que la provincia se haga cargo de su responsabilidad correspondiente y me parece que también es sano a la democracia y a que los ciudadanos y los contribuyentes conozcan cómo se gasta su plata y quién es el responsable de administrarla; que aquellos funcionarios que a nivel provincial son responsables si una escuela está rota o no, si una escuela tiene energía o no, si una escuela tiene agua o no, también les den respuesta a los contribuyentes de San Isidro.

Porque los contribuyentes de San Isidro pagan tasas por alumbrado, barrido, limpieza y conservación de la vía pública, como ocurre con los contribuyentes de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires, así como pagan impuestos para recibir otros servicios que no son competencias primarias de los gobiernos locales. Es más, fíjese usted, señora presidenta, que por cada 1.000 pesos que cualquier ciudadano argentino utiliza para abonar diversos consumos está aportando no menos del 25 por ciento de ese consumo a impuestos nacionales o provinciales: a través del IVA, que es el 21 por ciento, a través de Ingresos Brutos, cuyo promedio es del 2,5 por ciento, cuando la tasa municipal promedio de cualquier contribuyente de San Isidro ronda los 400 pesos mensuales.

Convengamos que, salvo para el amigo Moreno, nadie debe vivir con 1.000 pesos en la Argentina. Hoy la Canasta Básica está hablando de entre 3.500 y 4.000 pesos mínimo. Con lo cual, imagínese que por cada 4.000 pesos de ingresos familiares ese ciudadano está pagándole 1.000 al Estado nacional o al provincial para que le atiendan cuestiones en las que, lamentablemente, han demostrado altísimos niveles de ineficiencia. Si no, preguntémosnos cómo funciona el sistema nacional o provincial de salud pública, cómo funcionan los sistemas educativos provinciales, cómo funciona el servicio de seguridad provincial o nacional, cómo funciona el servicio de Justicia nacional o provincial. Hay altísimos niveles de ineficiencia, y la queja permanente de los usuarios de esos servicios a jurisdicciones que muchas veces terminan escondidas o cuidadas por los medios de comunicación, que no denuncian debidamente quiénes son los responsables de esas ineficiencias.

Me parece que se ha buscado un proyecto que reúne un consenso importante y que el debate está bastante agotado, por lo cual solicito como moción de orden si se puede someter a votación.

Nada más.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Yo no sé si en realidad nos están tomando de idiotas a todos. Tienen mucha oratoria y siempre esto de hablar y “bla, bla, bla” lo único que hace es generar confusión.

La verdad que yo no sé si estamos tratando los problemas del mundo en la ONU o si estamos en el Congreso Nacional. Este pedido de informes es muy específico: ¡14 millones fueron transferidos al municipio y queremos saber qué se hizo, cuál fue el orden de prioridades, nada más!

- Aplausos y cánticos en la barra.

Sra. GIRASSOLLI.- ¡Mandémosle una carta al Papa a ver qué hace todas las mañanas para que el municipio nos conteste sobre un dinero que la Nación transfirió al municipio a través de la provincia!

Nosotros, los concejales del Frente para la Victoria de San Isidro, queremos saber eso. La gente que está acá, los alumnos, los ex concejales -le pido disculpas a la concejala mandato cumplido Liliana Márquez, por haberme olvidado de mencionarla hoy- y los vecinos de San Isidro queremos saber qué se hizo con esa plata. ¡Nada más! ¡Que nos digan lo que nos tengan que decir!

¡No me manden a preguntarle a Scioli para que pase como pasó con Tribilín! ¡Tribilín fue subsidiado desde siempre por este municipio! ¿¡Ahora también la provincia tiene la culpa de que San Isidro subsidie a los jardines truchos!?

- Aplausos y manifestaciones en la barra.

Sra. GIRASSOLLI.- ¡No vamos a aceptar ese articulado nuevo! ¡Hagámoslo, preguntémosle a la provincia, porque recuerdo que mi bloque es el que firmó el pedido de más patrulleros que se le hizo al gobernador Scioli!

¡Nosotros no tenemos problema en hacernos cargo de los problemas, no los evitamos, nos hacemos cargo, y ahora lo que estamos pidiendo es que el Estado municipal nos diga a estos concejales y a la comunidad docente adónde fue ese dinero! ¡Yo quiero saber donde está la plata, nada más!

- Aplausos en la barra.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

La verdad que yo no quise ingresar en el detalle de algunos datos de gastos, que además me tomé la molestia de pedirlos a la Secretaría de Hacienda, y seguramente si cualquier otro los hubiese pedido se hubiese gestionado. Por ejemplo, tomemos lo que remitió la provincia hasta septiembre de este año...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. CASTELLANO.- Yo les pediría respeto. Son docentes; tenemos que dar el ejemplo. Tolerancia, por favor.

Sra. PRESIDENTA.- Señora: seamos respetuosos, porque nosotros escuchamos a todos y nos escuchamos entre todos.

Sr. CASTELLANO.- Parecemos barras bravas, si no.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Señora ex concejala Márquez: por favor, silencio.

Sr. CASTELLANO.- A la docente Márquez, que por favor se calle.

Por ejemplo, a septiembre de 2013 el municipio recibió por giro del Fondo Educativo 15.535.000 pesos, para redondear, y solamente en sueldos docentes lleva gastado a esa fecha 22.700.000...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. CASTELLANO.- Sueldos de docentes...

Sra. PRESIDENTA.- No dialoguen, por favor.

Sr. CASTELLANO.- A ver, para que los vecinos y la comunidad educativa entienda: el municipio -como dijimos- tiene 12 jardines de infantes, tiene escuela primaria, secundaria, una escuela de hipoacúsica...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. CASTELLANO.- Por supuesto: públicas, municipales y gratuitas, que terminan solventando el propio déficit de demanda insatisfecha que tiene la provincia de Buenos Aires; si no tenemos que plantear cerrar esos jardines. O sea, si la propuesta es cerrar esos jardines, esa es una posibilidad, pero que esa demanda insatisfecha la cubra el gobierno provincial.

Con lo cual, ya solamente en materia de salarios docentes estamos hablando de casi un 30 por ciento más de gasto del municipio.

A eso habría que sumarle que, por ejemplo, en gasto en servicios de espacios públicos, que tiene que ver con la reparación de veredas, la extracción de árboles internos de las escuelas, la reparación de jardines o alguna reparación de iluminación de esas escuelas, lleva gastado más de un millón de pesos.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Por favor hagan silencio.

Hemos sido respetuosos con todos. Por favor respetémonos entre todos, si no sé qué docentes somos...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Por favor, nos escuchamos entre todos como hicimos con los señores concejales que fueron aplaudidos.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. CASTELLANOS.- Estamos informando números. Es lo que nos solicitaron.

Sra. PRESIDENTA.- Lo que no se entiende es que el proyecto nos contiene a todos. Lo que ha leído el señor secretario es que la iniciativa nos involucra a todos.

Por favor, señor concejal, brinde la información.

Sr. CASTELLANOS.- Por ejemplo, en lo que tiene que ver con espacio público...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. CASTELLANO.- La Provincia de Buenos Aires nos debe más de 100 millones de pesos.

Estamos gastando en instituciones provinciales diversos montos. Por ejemplo, Jardín N° 906, Colegio N° 27, Escuela Benito Lynch, Escuela Media N° 1, Escuela N° 6, Escuela N° 503, Escuela N° 12, Jardín N° 910, Jardín N° 913, ENET N° 1, Escuela N° 6, Escuela Media N° 4, Escuela N° 25. Es decir, un listado que pongo a disposición de los señores concejales que quieran contar con la información.

Voy a otras partidas. Se ha tenido que hacer mantenimiento de equipos de aires acondicionados en algunas escuelas. Se ha tenido que subvencionar en algunos casos sistemas de viandas.

Volviendo al tema de inversiones en educación, en obras públicas, se llevan gastados más de dos millones de pesos en diversos establecimientos. Tal el caso de la Escuela N° 31 Ricardo Gutiérrez, Jardín N° 901 Dominguito, el Consejo Escolar de San Isidro, la ampliación de la Escuela N° 15, el IPLA y jardines municipales, Escuela N° 14 Benito Lynch, Escuela N° 15...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. CASTELLANO.- ¿Cómo? Provisión de materiales y mano de obra de ampliación estructural. Eso fue en la Escuela 15. Estructura de hormigón en planta alta. Dos aulas nuevas. Número de suministro 452. Se tiene hasta el detalle del suministro.

No es que no existan inversiones. Si la discusión es que faltan inversiones en San Isidro en lo que hace a la infraestructura escolar pública provincial, sin duda que hace falta. ¿Estamos dispuestos a ver cómo se puede mejorar? Obviamente que sí. ¿Sabemos quién es el responsable primario de esa ineficiente gestión en la estructura urbana? Sí, por supuesto. Yo no tengo dudas: el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. ¿Por qué? Porque es el responsable directo. Porque el fondo educativo viene para atender distintas problemáticas y para satisfacer recursos cuando el municipio hace una inversión educativa importante, como es el caso de San Isidro, Vicente López o Tigre.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. CASTELLANO.- Entonces, ¿qué sucede? Si uno no tuviese servicios públicos municipales que solventen esa educación faltante seguramente ese este Fondo Educativo podría ser reutilizado en la mejora de establecimientos educativos provinciales. Aquí hay un gasto propio de una subvención que el municipio termina haciendo a los responsables directos de prestar ese servicio, que -vuelvo a repetir- son los gobiernos de la provincia de Buenos Aires y de la Nación. Porque acá la subvención no es al revés, no es que la provincia y la Nación subvencionan a San Isidro para dar una oferta, sino que es el municipio el que termina subvencionando a la Nación y a la provincia, que son quienes deberían prestar este servicio de calidad. Decir lo contrario es engañar a los contribuyentes, engañar al ciudadano e imponer una mentira.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. CASTELLANO.- Señora presidenta: desde ya que pongo a disposición del cuerpo la información que nosotros tenemos, pero ello sin perjuicio de que vamos a acompañar el pedido de informes para que tenga mucho mayor legitimidad la respuesta que después pueda dar el

Departamento Ejecutivo.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Tomando algunas de las inquietudes manifestadas por parte de quienes me precedieron en el uso de la palabra quisiera recalcar, por si no he sido claro, que la voluntad de este bloque es acompañar este pedido de informes, este proyecto de comunicación, tanto en el artículo 1° como en el artículo 2°, y que hemos agregado la propuesta que leyó el señor secretario ampliando el mismo.

Quiero señalar que nosotros diferimos en los vistos y considerandos porque en el primer párrafo de los vistos se hace mención a deterioros edilicios, y entendemos que el espíritu de la solicitud de esta información refiere al destino de los fondos de la Ley 26.075.

Con respecto a quienes señalaban que había una intención de salir por la tangente para no enfrentar este debate, quiero decir que lo damos y lo daríamos todas las veces que sea necesario. Seguramente en la pasión del debate para algunos es muy importante quién dice las cosas y no qué cosas dice que el que habla, y entonces muchas veces no nos escuchamos.

Tanto el artículo 1° del proyecto de comunicación original, que refiere a un pedido informes al Departamento Ejecutivo, como el artículo 2°, donde se solicita al Departamento Ejecutivo que informe si el municipio de San Isidro ha recibido reclamos por parte del Consejo Escolar, tienen de nuestra parte el acompañamiento; pero, de la misma manera, nosotros entendemos que hay que ampliar esta información para garantizar el cumplimiento de los alcances de esta ley y para garantizar que la misma sea cumplida en su totalidad.

Lo que hemos vertido son posiciones al respecto de esto. Lo demás, como algunos comentarios que hemos escuchado por parte de los vecinos en el recinto, son expresiones libres. Lo que nosotros estamos señalando, para clarificar esta conversación en el tratamiento en comisión de este expediente, es que la ley no hace mención a inversiones en infraestructura en ninguno de sus párrafos. Y como el proyecto original, que es el que ha generado este debate, arranca en los vistos haciendo mención al respecto -e inclusive lo dice en varios párrafos de los vistos y de los considerandos-, nos vimos en la obligación de recordar y recalcar cuál es el sentido de la ley.

Hemos tratado de brindar un debate que clarifique nuestra posición frente al destino y al uso de estos fondos y hacemos esta solicitud para que el alcance de la ley se dé en su totalidad en el distrito de San Isidro, porque la educación ha sido y será una bandera de quienes estamos aquí siempre en términos prioritarios.

Por eso, señora presidenta, quisiera proponer el tratamiento de este proyecto evitando sus vistos y considerandos, conformar un articulado de modo tal que al proyecto original se le incorporen los artículos 3° y 4° de la propuesta que hemos acercado por Secretaría y que oportunamente ha sido leída, y que el mismo sea votado.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, levantamos el Concejo en comisión y pasamos a votar...

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Solamente a los fines de ordenar qué es lo que vamos a votar sería bueno ver cuáles son las propuestas que están en danza, porque yo he escuchado dos o tres versiones distintas. Sería bueno clarificar cuáles son las propuestas.

Sra. PRESIDENTA.- Estaba haciendo referencia a ese tema, porque yo entendí que hay una primera propuesta, que es sobre la cual se empezó a hablar, y después hubo una ampliación. Entonces, lo tomo como dos propuestas, porque ustedes habían hecho un proyecto primero.

Sr. BREST.- Así es.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Sin tener el Reglamento a mano propondría que se vea la posibilidad de que se presenten dos proyectos.

- Aplausos en la barra.

Sr. CASTELLANO.- No se puede, porque es un expediente y hay que sacar un despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Hemos trabajado con el Concejo en comisión...

Sr. HILDING OHLSSON.- Sí. Solamente era una opción, que estuvimos pensando entre algunos.

Sra. PRESIDENTA.- Si lo hubiésemos desarrollado en las comisiones respectivas se podría, pero ahora ya estamos sacando un despacho.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Quiero afirmar que nuestro bloque sigue sosteniendo el proyecto y el pedido de informes tal como lo hemos presentado, fundamentalmente porque queremos referirnos a este tema en cuestión sobre el cual el Departamento Ejecutivo puede darnos una respuesta rápida tratándose de una partida que la maneja directamente él.

Aclaro que si el bloque del oficialismo quiere hacer un pedido de informes al gobierno de la provincia de Buenos Aires por separado sobre las demás obras nosotros estamos dispuestos a acompañarlo, pero creemos que puede ser mucho más ejecutivo y mucho más eficiente aprobar el despacho tal como lo planteamos nosotros, porque me parece que es un tema demasiado sensible como para dilatarlo en el tiempo.

Digo esto porque sabemos perfectamente que agregando el informe a la provincia de Buenos Aires el tiempo se dilata, y la verdad que lo que necesitamos todos es una respuesta inmediata a este tema. Por lo tanto, apelo a la buena voluntad del bloque del oficialismo para que se apruebe de esta manera. Y, en el caso de que ellos lo crean adecuado, que presenten un pedido de informes a la provincia de Buenos Aires por separado, que con gusto lo vamos a acompañar.

- Aplausos en la barra.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Para nosotros es un despacho que contempla ambas cuestiones y está dirigido a distintas jurisdicciones. Seguramente el municipio no solamente debería tardar menos en responder sino que, además, en los próximos días vamos a estar ingresando en el tratamiento del presupuesto y -como es costumbre desde hace muchísimos años- el secretario de Hacienda y los distintos funcionarios se acercan para brindarnos información al respecto. Desde ya, nos comprometemos a que si la respuesta no llega formalmente se pueda discutir en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Me parece que este es un tema común, porque de lo que estamos hablando es de cómo está la infraestructura escolar y qué se ha venido haciendo; entonces, que por un lado conteste el municipio y por otro lado conteste la provincia.

Sr. ROLÓN.- Hago una moción de orden para que se proceda a la votación.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero hilvanar algunos puntos. En Labor Parlamentaria nos costó bastante a algunos concejales consensuar que se tratase sobre tablas el proyecto, porque en realidad primero se había decidido que no se trataría sobre tablas y que pasaría a comisión, y fuimos muchos los señores concejales que insistimos para tratar de que el expediente se reservara a fin de ser tratado sobre tablas y, desde ya, con el compromiso de intentar alcanzar un proyecto consensuado. Para nosotros fue un triunfo que se tratara sobre tablas y la idea sería consensuar una única iniciativa.

Sra. PRESIDENTA.- Hay un proyecto leído por el señor secretario que posee cinco artículos. Y también está la iniciativa original, que consta de tres artículos.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el despacho presentado por el señor concejal Alvarez, que es el que consta de cinco artículos.

-Resultan 17 votos por la afirmativa y 4 votos por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 106.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 30.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos